

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001- 2023-00035-00

1º. Dado que la Defensoría del Pueblo Regional Santander, ha designado apoderado en amparo de pobreza ante solicitud elevada por VICTOR MIGUEL DUARTE PEREIRA, póngase en concomimiento del mismo la respuesta obrante en archivo PDF 18.

2º. Así mismo, y dada la solicitud elevada por el abogado designado, remítasele el link de lo actuado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e72238a409b914c1c4d60f73112efd963db987f56bbde59a037dfa269a83fbf**

Documento generado en 12/05/2023 05:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>